

ACTA MESA DE TRABAJO**Nombre de la Reunión:**

MESA DE SEGUIMIENTO CIRCULAR 003 DE 2023 - SIPROJ WEB
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Convoca:

SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL – DIRECCIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN JUDICIAL

Fecha sesión: 20 de abril de 2023

Hora inicio: 09:00 am

Hora terminación: 10:00 am

Lugar: VIRTUAL – MEET. meet.google.com/ifr-kdfk-kin

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de los compromisos concertados.
3. Fijación de compromisos.
4. Cierre mesa de trabajo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se da inicio a la mesa de seguimiento a los compromisos concertados previamente en la mesa de trabajo realizada el pasado 02 de febrero de 2023 de conformidad con lo dispuesto en artículo 42 de la Resolución 104 de 2018, se procede a verificar la asistencia de los jefes de las Oficinas Jurídica, Financiera, Control Interno o sus delegados, así como sus equipos de trabajo y el gestor del sistema; se deja constancia que por parte de la Secretaria Distrital de Gobierno se encuentran presentes en la mesa de trabajo los funcionarios relacionados a continuación:

- MARTHA RUBY ZARATE AVELLANEDA – Profesional delegada por parte del Director Jurídico
- YOLANDA PARRA MARTINES – Profesional del grupo de tutelas, delegada por parte del Director Jurídico
- CARMEN ALDANA GAVIRIA – Directora financiera
- MÓNICA TORRES – Profesional de la Oficina de representación judicial
- ADRIANA CASTELBLANCO – Gestora del SIPROJ WEB.
- ANGIE MENDEZ – miembro de la Dirección Jurídica.
- DIANA CAROLINA SARMIENTO – Oficina de Control Interno.
- DIEGO CARDOZO – Dirección Jurídica.
- SANDRA XIMENA PEREZ HOLGUIN – Contadora de la Dirección Financiera.
- JOHANA MEDINA – Jefe de la Oficina de Control Interno.

- YULY NIVIAYO – Grupo contable.

Por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, se encuentran presente en la mesa los funcionarios relacionados a continuación:

- CRISTHIAM DAVID JIMÉNEZ VÁSQUEZ – Profesional Universitario.

2.- Revisión de los compromisos concertados.

- a) Verificar si la política de prevención del Daño antijurídico de la Secretaría Distrital de Gobierno está publicada en la página web de régimen legal o en su defecto la evidencia del envío a la Secretaría Jurídica Distrital.

La Secretaría de Gobierno remitió correo electrónico mediante el cual se enviaron las políticas de Prevención del Daño Antijurídico a la Secretaría Jurídica Distrital para su respectiva publicación en la página web del régimen legal de Bogotá.

- b) Revisión de los procesos más antiguos a fin de actualizarlos o cerrarlos, según corresponda.

Se da la palabra a la entidad para que indique las gestiones adelantadas sobre este punto.

Interviene la Dra. Ruby Zarate e indica que se han adelantado varias mesas de trabajo con el grupo de abogados de representación sobre el estudio de los procesos más antiguos, se da la palabra a la Dra. Mónica Torres quien indica que cada abogado tiene el compromiso de presentar impulsos procesales en los procesos más antiguos, registrar los estados procesales y cerrar los procesos que ya no tengan trámites pendientes.

Se acuerda la semana entre el 24 y el 28 de abril para el envío vía correo electrónico por parte de la Secretaría de Gobierno de la base de los procesos antiguos que han sido actualizados.

Se recuerda igualmente que, de conformidad con la Circular 030 de 2021 se debe registrar un estado de seguimiento al menos cada tres meses en los procesos que no tienen avance o movimiento en el despacho que está conociendo del mismo.

- c) Registrar las cuantías faltantes en los procesos de reparación directa, acción de grupo y acción de repetición que se encuentran pendientes.

Interviene la Dra. Mónica Torres e indica que en los procesos de acción de grupo la responsable de registrar las cuantías es la Secretaría Jurídica Distrital ya que, es la entidad que lleva la representación, e indica que hay otros procesos de reparación directa del Dr. Holman, en los cuales se presentó inconveniente para registrar la cuantía, por lo que se envió correo a la Dirección Distrital de Gestión Judicial solicitando colaboración para registrar la misma, para el proceso con ID 31147 el cual está acumulado y está activo, pero ya debe registrarse su terminación, sobre el proceso con ID 711025 ya se registró la

cuantía correspondiente.

La Dra. Ruby Zarate indica que en un proceso que tiene una cuantía bastante grande y el sistema no permite el registro de la misma, al respecto se verifica un correo remitido por parte de la Dra. Adriana Castelblanco donde solicitó el ajuste de algunos procesos.

Se precisa el procedimiento para eliminar los procesos repetidos.

Se procede a verificar el proceso con ID 537115, cuya cuantía es en billones y el sistema no permite registrar la cuantía completa, al respecto por parte de los administradores del sistema, ya se hizo el ajuste correspondiente.

Queda pendiente el envío del correo con los procesos repetidos que se deben eliminar.

- d) Actualizar el estado de las conciliaciones y acciones de tutela más antiguas, ya que, hay algunas desde el año 2019.

Se verificó directamente en el sistema el proceso con ID 614985 y el proceso con ID 713938, y se constató que ya están cerrados en el SIPROJ WEB.

- e) Registrar la información faltante en los procesos relacionados en el punto 3.8 del diagnóstico.

La Dra. Mónica Torres queda con el compromiso de remitir el cuadro con las gestiones realizadas en los procesos que estaban pendientes por actualización y/o cierre, junto con la información relacionada en el punto a).

- f) Verificar la carga laboral por abogado, ya que hay bastantes procesos asignados a abogados inactivos y 17 procesos sin abogado actualizado.

Interviene la Dra. Mónica Torres e indica que luego de verificar la carga laboral se identificaron procesos en los cuales la Secretaría de Gobierno fue desvinculada por falta de legitimación y/o fueron remitidos a otra entidad, sobre este punto también se va a remitir el listado de procesos identificados con dichas situaciones.

La Dra. Mónica indica que el proceso con ID 734956 ha sido aceptado en varias oportunidades por el abogado Eduardo Lucero pero el proceso no aparece dentro de sus procesos a cargo. Se verifica el proceso y ya aparece asignado al abogado Jose Eduardo Lucero Castro.

- g) Verificar las actas del Comité de Conciliación del mes de julio de 2022, ya que solo aparece un acta cargada.

Sobre este punto interviene la Dra. Ruby Zarate e indica que en el mes de julio de 2022 el comité de conciliación se reunió una sola vez, al respecto se indica que se debe emitir una

certificación del porqué no se cumplieron con las dos sesiones ordinarias de este mes.

Seguidamente interviene la Dra. Sandra Ximena e indica que hay algunos números de cédulas que no correspondían con los nombres registrados en el SIPROJ, al respecto se indica que el administrador del SIPROJ ya verificó dichos procesos y se evidenció que las demandas y nombres registrados en el sistema corresponden a los indicados en las demandas.

La entidad va a proceder a verificar con los abogados apoderados si es un error de digitación o es un error en los documentos que dan origen a los procesos.

- h) Verificar los procesos a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia que siguen apareciendo a cargo de la Secretaría de Gobierno. Para ello la Dra. Mónica tiene el compromiso de remitir el listado de procesos que tienen dicha inconsistencia o aspecto a revisar.

Al respecto se indica que dichos procesos fueron terminados para Secretaría de Gobierno mediante el estado de “desvinculado del proceso por providencia judicial” pero siguen activos para otras entidades, sobre este punto se indica que si los procesos siguen activos para otras entidades del Distrito van a seguir apareciendo activos dentro de la consulta parametrizada. Dicha relación de procesos también será remitida por parte de la Dra. Mónica Torres.

- i) Revisar la posibilidad o forma de calificar los procesos iniciados dentro del contingente, ya que, la Secretaría Jurídica Distrital dentro del Plan Anual de Recuperación de Recursos Públicos está solicitando la calificación de dichos procesos, pero el sistema no permite dicha acción.

Sobre este punto se precisa que la calificación del contingente judicial se encuentra regulada y parametrizada de conformidad con los lineamientos expedidos por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante la Circular 303 de 2007, por lo que no podría modificarse dicha calificación sin atender los lineamientos impartidos por la Secretaría de Hacienda Distrital.

- j) Revisión de los procesos no calificados o no actualizados en el reporte de la calificación del contingente judicial a fin de verificar cuál es la entidad responsable de calificar estos procesos.

Queda pendiente la revisión de dichos procesos ya que, algunos de ellos están repetidos y se debe proceder a solicitar su eliminación del sistema.

- k) Revisión de los MASC más antiguos abiertos, ya que se han trabajado en años anteriores y siguen generándose inconsistencias.

La entidad ha solicitado los documentos a las Procuradurías que llevan los procesos para

proceder a la actualización y/o cierre de los procesos que correspondan.

- l) Realizar una capacitación con los abogados apoderados de ser posible de manera presencial, sobre el funcionamiento, registro y cierre de los procesos judiciales en el SIPROJ WEB.

La capacitación se realizó de manera presencial en la Secretaría de Gobierno, dicha capacitación fue liderada por parte de la Dra. María Pilar Escobar y Cristhiam Jiménez.

5. COMPROMISOS ACORDADOS

Compromisos	Responsable	Fecha
1. Remitir correo electrónico con la relación de procesos más antiguos que han sido actualizados, procesos repetidos que deben ser eliminados, conciliaciones antiguas, procesos que fueron terminados para la Secretaría de Gobierno, pero siguen apareciendo como procesos activos.	Secretaria Distrital de Gobierno	Se pactó como fecha la semana del 24 a 28 de abril para envío del cuadro con la relación de procesos gestionados por parte de la Secretaría de Gobierno.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 días del mes de abril de 2023

FIRMA ASISTENTES:

Nombre	Cargo	Firma
MARTHA RUBY ZARATE	Profesional delegada por parte del Director Jurídico	
YOLANDA PARRA MARTINES	Profesional del grupo de tutelas, delegada por parte del Director Jurídico	
ADRIANA CASTELBLANCO	Gestora del SIPROJ WEB	
CARMEN ALDANA GAVIRIA	Directora Financiera	
SANDRA XIMENA	Profesional de la Dirección financiera	
DIEGO CARDOZO	Dirección Jurídica	
MÓNICA TORRES	Profesional de la Oficina de Representación Judicial	

DIANA CAROLINA SARMIENTO	Oficina de Control Interno	
JOHANNA MEDINA	Jefe de la Oficina de Control Interno	
ANGIE MENDEZ	Miembro de la Dirección Jurídica.	
YULY NIVIAYO	Grupo contable	
CRISTHIAM DAVID JIMÉNEZ	Profesional Universitario Dirección de Gestión Judicial SJD.	